



ACTA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 14 DE ENERO DE 2015.

Siendo el día y la hora señalados para el desarrollo virtual de la sesión del Consejo Extraordinario de Departamento convocado con fecha 14 de enero de 2015, se constituye el mismo al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1ª de la Ley 11/200, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, con respeto a los trámites esenciales establecidos en los artículos 26 y 27.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se inicia la sesión siendo las 13.07 horas del día 14 de enero de 2015. Y lo hace con arreglo a las siguientes instrucciones:

1. La sesión estará abierta hasta las 13.07 horas del día 15 de enero de 2015, pudiendo todos o parte de los miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.
2. La deliberación se desarrollará a través de correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.
3. Dado el plazo establecido, de no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos que se relacionan a continuación se aprueban por asentimiento.

A continuación se exponen las circunstancias a examinar en cada uno de los puntos propuestos:

Código Seguro de verificación:v5FxrCCZH0sH5d1GZbQbPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	28/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es v5FxrCCZH0sH5d1GZbQbPw==	PÁGINA	1/3





ORDEN DEL DÍA:

1. Plaza de Titular de Universidad vinculada a la acreditación del profesor Francisco Javier Blancas Peral.
2. Plaza de Contratado Doctor vinculada a la acreditación de la profesora Inmaculada Rodríguez Puerta.
3. Plaza de Contratado Doctor vinculada a la acreditación de la profesora Ana Dolores López Sánchez.

Tras haber dado traslado a los miembros del Consejo de las propuestas presentadas, no se reciben observaciones en el plazo establecido.

Siendo las 13.07 horas del día 15 de enero de 2015 y no habiendo recibido respuesta en contra, se por concluida la sesión.

Vº Bº,

La Directora del Departamento,

La Secretaria del Departamento,

Fdo.: Flor Mª Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación:v5FxrCCZH0sH5d1GZbQbPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA		FECHA	28/03/2015
	FLOR Mª GUERRERO CASAS			
ID. FIRMA	firma.upo.es	v5FxrCCZH0sH5d1GZbQbPw==	PÁGINA	2/3
 v5FxrCCZH0sH5d1GZbQbPw==				



SOLICITUD CONVOCATORIA PLAZAS DE CONTRATADO DOCTOR DEL ÁREA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

1. Plaza vinculada a la acreditación de la profesora Ana Dolores López Sánchez:

PERFIL: Métodos Cuantitativos para la Empresa y la Economía.

2. Plaza vinculada a la acreditación de la profesora Inmaculada Rodríguez

Puerta:

PERFIL: Métodos Matemáticos y Financieros en Empresa y Economía.

Código Seguro de verificación: v5FxRCCZH0sH5d1GZbQbPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	28/03/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es v5FxRCCZH0sH5d1GZbQbPw==	PÁGINA	3/3



v5FxRCCZH0sH5d1GZbQbPw==